

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA BAILE ENTRETENIDO.-

Huépil, ENERO 20 DEL 2015.

DECRETO N° 165 I

VISTOS:

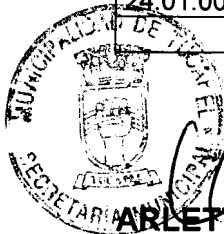
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA BAILE ENTRETENIDO, Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado BAILE ENTRETENIDO, Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

CIGRA	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.350.000
22.01.001	ALIMENTOS	100.000
24.01.008	PREMIOS	100.000
Total		1.550.000



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE(S)

Anótese, Comuníquese y Archívese

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
GEPL/AAVQ/FFCG/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BAILE ENTRETENIDO
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Favorecer la práctica del baile entretenido a nivel recreativo- Promover la sana recreación y ocupación del tiempo libre.- Promover estilos de vida saludables a través de la práctica deportiva.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa deportivo destinado a la práctica de Baile entretenido a nivel recreativo familiar.</p> <p>Se considera con cargo al Programa la cancelación de los honorarios del Monitor de Baile Entrenenido.</p> <p>Participan damas y varones de 10 a 60 años. El baile entretenido se realizará en las localidades en Huépil en el Gimnasio Bicentenario y en Tucapel en el Gimnasio Municipal. Durante los meses de Febrero a Noviembre distribuidas en 4 hrs. semanales.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Reunión con la comisión- Difusión e inscripción de participantes- Ejecución- Supervisión y evaluación- Clausura
COBERTURA	HUEPIL - TUCAPEL
ENCARGADOS	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ



PIA CASTEL GOMEZ
SOCIOLOGA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

HUEPIL, 20 DE ENERO DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
BAILE ENTRETENIDO

Sub Programa * PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: FEBRERO A NOVIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ

Fundamentación Legal :

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.350.000
22.01.001	ALIMENTOS	100.000
24.01.008	PREMIOS	100.000
	Total	1.550.000